



LISTA DE ESTRADOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PÚBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

1.- EXP.-NÚM.- 714/V/2016.- EDGAR PEREZ MONTIEL.-VS.- JOYERIA FINA GOLDEN KING Y ÓTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

“““ ... SE NOTIFICA A LAS PARTES, QUE NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, POR LO QUE ESTA H. JUNTA QUE ACTÚA, SEÑALA LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, PARA LLEVAR ACABO EL DESAHOGO DE TESTIMONIAL A CARGO DE LAS CC. GRISELDA MARTIEZ GARCIA Y DULCE ITZEL POZO LEON, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, CON EL APERCIBIMIENTO PARA SU OFERENTE QUE DE NO EXHIBIR EL CORRESPONDIENTE INTERROGATORIO EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, SE LE TENDRA POR DESIERTA SU POBRANZA, APERCIBIENDO A LA PARTE DEMANDADA QUE DE NO COMPARECER EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA SE LE TENDRA POR PERDIDO EL DERECHO DE REPREGUNTAR A LOS TESTIGOS PROPUESTOS POR SU CONTRAPARTE, CON APERCIBIMIENTO PARA LA PARTE ACTORA QUE DE RESULTAR INCORRECTOS LOS DOMICILIOS DE SUS TESTIGOS, SE LE COMPREMETERA A PRESENTARLOS EN LA FECHA Y HORA QUE ESTA AUTORIDAD SEÑALE, Y TODA VEZ QUE EL DOMICILIO PARTICULAR SEÑALADO POR LA PARTE ACTORA EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, SE ENCUENTRA DESOCUPADO, SE LE HACÉ EFETIVO APERCIBIMIENTO CONTENIDO EN DILIGENCIA DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, Y SE LE TIENE COMO DOMICILIO DE SU PARTE LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA QUE ACTÚA...”” - -

2.- EXP.-NÚM.- 578/V/2012.- JUAN MANUEL OLARTE MORALES Y OTROS.- VS.-EMPRESA EYASA S. DE R.L. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

“““ ...SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, QUE, VISTOS LOS AUTOS, Y EN TERMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTICULO 884 FRACCION IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DEL 2007, SE CONCEDE A LAS PARTES EL TERMINO DE TRES DIAS PARA QUE POR ESCRITO Y ANTE ESTA AUTORIDAD FORMULEN SUS RESPECTIVOS ALEGATOS, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRA POR PERDIDO DEL EJERCICIO DE TAL DERECHO...”” - -

3.- EXP.-NÚM.- 1041/V/2014.- ISRAEL GUTIERREZ CERRILLOS.-VS.- CREDILAND S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

“““ ... SE NOTIFICA A LAS PARTES, QUE VISTOS LOS AUTOS, Y EN ESPECIAL EL ESCRITO SIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y COMO LO SOLICITA, Y POR ENCONTRARSE DEBIDAMENTE REQUISITADO, SE RECONOCE PERSONALIDAD COMO APODERADO LEGAL DE SU PARTE AL LICENCIADO ORLANDO PRIETO POZADA QUIEN ACREDITA EJERCER LA PROFESION DE LICENCIADO EN DERECHO CON LA CEDULA





PROFESIONAL NUMERO 2464984, LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTE ESTA AUTORIDAD BAJO EL NUMERO 434, DEBIENDOSE DAR A DICHO PROFESIONISTA LA INTERVENCION LEGAL CORRESPONDIENTE EN EL PRESENTE JUICIO, ASIMISMO SE TIENE POR REVOCADO EL DOMICILIO SEÑALADO CON ANTERIORIDAD, SEÑALANDO COMO NUEVO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN:- **CALLE MIAMI NUMERO 23 COLONIA AGUACATAL DE ESTA CIUDAD CAPITAL**, POR CUANTO HACE AL RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD DEL C. LIC MARCO ANTONIO ALARCON VASQUEZ NO HA LUGAR A ACORDAR PROCEDENTE LA MISMA POR NO CUMPLIRSE CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 692 DE LA LEY LABORAL, TODA VEZ QUE NO FIRMA EL ESCRITO DE REFERENCIA NI ACOMPAÑA CEDULA PROFESIONAL ALGUNA...”- -

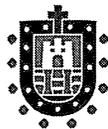
4.- EXP.-NÚM.- 529/V/2021.- CELIA FRANCISCA TEODORO ZAPOL.-VS.- VIRGINIA TERCERO ORTIZ Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

“““... SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, QUE VISTOS LO AUTOS, Y EN PARTICULAR LA CERTIFICACION QUE ANTECEDE, DE LA QUE SE DESPRENDE QUE A LA FECHA NO EXISTE PROMOCION ALGUNA PENDIENTE DE AGREGAR EN LOS AUTOS Y CONSIDERANDO QUE LA PARTE ACTORA NO HA HECHO PROMOCION A EFECTO DE IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO NI SE HA APERSONADO ANTE ESTA AUTORIDAD A MANIFESTAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN RELACION A LA CONTINUACION DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, POR LO QUE, ESTA H. JUNTA QUE ACTUA EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DETERMINA TENER A LA PARTE ACTORA CELIA FRANCISCA TEODORO ZAPOL POR DESISTIDA DE LAS ACCIONES INTENTADAS EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, OPERANDO EN SU PERJUICIO LA **CADUCIDAD** DEL PRESENTE JUICIO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, POR LO QUE, ENVIASE EL EXPEDIENTE AL ARCHIVO COMO UN ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO, PREVIAS LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS DE REGISTRO...”- -

5.- EXP.-NÚM.- 772/V/2019.-OSCAR ULISES PORRAS ALBA.-VS.- RESTAURANTE BAR DENOMINADO “DON CLEMENTE” Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.-

“““...SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, QUE VISTOS LO AUTOS, Y EN PARTICULAR LA CERTIFICACION QUE ANTECEDE, DE LA QUE SE DESPRENDE QUE A LA FECHA NO EXISTE PROMOCION ALGUNA PENDIENTE DE AGREGAR EN LOS AUTOS Y CONSIDERANDO QUE LA PARTE ACTORA NO HA HECHO PROMOCION A EFECTO DE IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO NI SE HA APERSONADO ANTE ESTA AUTORIDAD A MANIFESTAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN RELACION A LA CONTINUACION DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, POR LO QUE, ESTA H. JUNTA QUE ACTUA EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DETERMINA TENER A LA PARTE ACTORA OSCAR ULISES PORRAS ALBA POR DESISTIDO DE LAS ACCIONES INTENTADAS EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, OPERANDO EN SU PERJUICIO LA **CADUCIDAD** DEL PRESENTE JUICIO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, POR LO QUE, ENVIASE EL EXPEDIENTE AL





ARCHIVO COMO UN ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO, PREVIAS LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS DE REGISTRO...”” - -

6.- EXP.-NÚM.- 88/V/2021.-JOSE LUIS MIRANDA GALINDO.-VS.- STANHOME DE MEXICO S.A. DE C.V.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.-

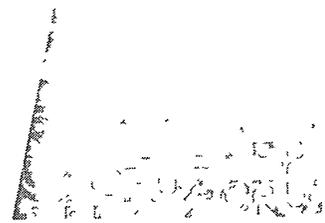
“““...SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, QUE VISTOS LO AUTOS, Y EN PARTICULAR LA CERTIFICACION QUE ANTECEDE, DE LA QUE SE DESPRENDE QUE A LA FECHA NO EXISTE PROMOCION ALGUNA PENDIENTE DE AGREGAR EN LOS AUTOS Y CONSIDERANDO QUE LA PARTE ACTORA NO HA HECHO PROMOCION A EFECTO DE IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO NI SE HA APERSONADO ANTE ESTA AUTORIDAD A MANIFESTAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN RELACION A LA CONTINUACION DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, POR LO QUE, ESTA H. JUNTA QUE ACTUA EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DETERMINA TENER A LA PARTE ACTORA JOSE LUIS MIRANDA GALINDO POR DESISTIDO DE LAS ACCIONES INTENTADAS EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, OPERANDO EN SU PERJUICIO LA **CADUCIDAD** DEL PRESENTE JUICIO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, POR LO QUE, ENVIASE EL EXPEDIENTE AL ARCHIVO COMO UN ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO, PREVIAS LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS DE REGISTRO...”” - -

7.- EXP.-NÚM.- 537/V/2021.-JENNIFER MONTANE CAZARIN.-VS.-SELECTA SUCESORES S.A. DE C.V.- REINSTALACION.-XALAPA, VER.-

“““...SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, QUE VISTOS LO AUTOS, Y EN PARTICULAR LA CERTIFICACION QUE ANTECEDE, DE LA QUE SE DESPRENDE QUE A LA FECHA NO EXISTE PROMOCION ALGUNA PENDIENTE DE AGREGAR EN LOS AUTOS Y CONSIDERANDO QUE LA PARTE ACTORA NO HA HECHO PROMOCION A EFECTO DE IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO NI SE HA APERSONADO ANTE ESTA AUTORIDAD A MANIFESTAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN RELACION A LA CONTINUACION DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, POR LO QUE, ESTA H. JUNTA QUE ACTUA EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DETERMINA TENER A LA PARTE ACTORA JENNIFER MONTANE CAZARIN POR DESISTIDO DE LAS ACCIONES INTENTADAS EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, OPERANDO EN SU PERJUICIO LA **CADUCIDAD** DEL PRESENTE JUICIO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, POR LO QUE, ENVIASE EL EXPEDIENTE AL ARCHIVO COMO UN ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO, PREVIAS LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS DE REGISTRO...”” - -

8.- EXP.-NÚM.- 363/V/2019.- ALVARO TORRES GALINDO.-VS.-GUSTAVO SALDOVAL MARIN Y OTROS.- RECISION DE LA RELACION LABORAL.-XALAPA, VER.-

“““...SE NOTIFICA A LAS PARTES, QUE, VSTOS LOS AUTOS Y EN PARTICULAR EL OFICIO, SIGNADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO LABORAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE ENCUENTRA RINDIENDO EL INFORME SOLICITADO POR ESTA





AUTORIDAD Y COMO PRUEBA OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA EL CUAL SE AGREGA A LOS PRESENTES AUTOS Y AL MOMENTO DE RESOLVER SE LE DARA EL VALOR LEGAL QUE EN DERECHO CORRESPONDA...”- -

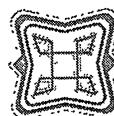
9.- EXP.-NÚM.- 185/V/2020.- MARICELA SOTO LADRON DE GUEVARA.-VS.- ASOCIACION DE MAESTER EN FISCAL DEL ESTADO DE VERACRUZ (A.M.F.E.V.) Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.-

“““...SE NOTIFICA A LAS PARTES, QUE, VISTOS LOS AUTOS, Y EN ESPECIAL EL ESCRITO SIGNADO POR JOSE ANTONIO RUIZ HERMOSO, PARTE DEMANDADA, PERSONALIDAD RECONOCIDA EN AUTOS, SE LE PROCEDE A RECONOCER COMO SU APODERADO LEGAL AL LICENCIADO EDGAR MANUEL GARCIA RUIZ, EN TERMINOS DE LA CARTA PODER DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2022, FIRMADO POR EL OTROGANTE ANTE DOS TESTIGOS, PROFESIONISTA QUE ACREDITA SER LICENCIADO EN DERECHO MEDIANTE COPIA DE CEDULA PROFESIONAL ELECTRONICA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES NUMERO 12618188, POR LO QUE DÉSELE LA INTERVENCION QUE EN DERECHO CORRESPONDA EN TERMINOS DEL NUMERAL 692 DE LA LEY FEDERAL DEL RABAJO, POR OTRA PARTE SE ORDENA SOLICITAR INFORME AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE AMPAROS Y PERITAJES Y DILIGENCIAS A FIN DE QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTA AUTORIDAD SI ALGUNA DE LAS PARTES PROMOVIO AMPARO ALGUNO EN RELACION A LA RESOLUCION, EN DONDE SE DECLARA PROCEDENTE EL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS...”- -

10.- EXP.-NÚM.- 553/V/2015.- PABLO CESAR CASTILLO BARRIOS.-VS.- EMPRESA DE CREDITO DENOMINADA EZ PAWN MANAGEMENT MEXICO S. DE R.L. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- TLAPACOYAN, VER.-

“““...SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA PABLO CESAR CASTILLO BARRIOS, QUE SE TIENE POR CELEBRADA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL DEL ACTOR PABLO CESAR CASTILLO BARRIOS, PRUEBA OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA EZ TALENT S. DE R.L. DE C.V., Y TODA VEZ QUE NO COMPARECE LA PARTE ACTORA, EN ESTE ACTO SE PROCEDE HACERLE EFECTIVO APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEIDO DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, POR LO QUE SE TIENE POR CONFESO DE LAS POSICIONES CALIFICADAS DE LEGALES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA OFERENTE, POR LO QUE EN MOMENTO DE RESOLVER SE LE DARA EL VALOR PROBATORIO QUE CORRESPONDA...”- -

“““...SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA PABLO CESAR CASTILLO BARRIOS, QUE SE TIENE POR CELEBRADA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL DEL ACTOR PABLO CESAR CASTILLO





BARRIOS, PRUEBA OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA OUT HELPING SERVICIOS S.A. DE C.V., Y TODA VEZ QUE NO COMPARECE LA PARTE ACTORA, EN ESTE ACTO SE PROCEDE HACERLE EFECTIVO APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEIDO DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, POR LO QUE SE TIENE POR CONFESO DE LAS POSICIONES CALIFICADAS DE LEGALES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA OFERENTE, POR LO QUE EN MOMENTO DE RESOLVER SE LE DARA EL VALOR PROBATORIO QUE CORRESPONDA...”- -

“““...SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA PABLO CESAR CASTILLO BARRIOS, QUE SE TIENE POR CELEBRADA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL DEL ACTOR PABLO CESAR CASTILLO BARRIOS, PRUEBA OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA EZPAWN MANAGEMENT MEXICO S. DE R.L. DE C.V., Y TODA VEZ QUE NO COMPARECE LA PARTE ACTORA, EN ESTE ACTO SE PROCEDE HACERLE EFECTIVO APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEIDO DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, POR LO QUE SE TIENE POR CONFESO DE LAS POSICIONES CALIFICADAS DE LEGALES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA OFERENTE, POR LO QUE EN MOMENTO DE RESOLVER SE LE DARA EL VALOR PROBATORIO QUE CORRESPONDA...”- -

“““...SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA PABLO CESAR CASTILLO BARRIOS, QUE NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DE YAZMIN XARENI SILVERIO HERNANDEZ Y HERLINDA ROSALIANO MARIN, PRUEBA OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA EZ TALENT S. DE R.L. DE C.V., POR LO QUE SE LE CONCEDE EL TERMINO DE TRES DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACION DEL PRESENTE PROVEIDO, JUSTIFIQUE, A JUICIO DE ESTA JUNTA, LA IMPOSIBILIDAD DE LAS CITADAS TESTIGOS A CONCURRIR EN ESTA FECHA Y HORA, AL LOCAL DE ESTA JUNTA A RENDIR SU TESTIMONIO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRA POR DESIERTA DICHA PRUEBA...”- -

11.- EXP.-NÚM.- 74/V/2020.- ANA LILIA LI-HO SANCHEZ.-VS.-NATURISE COATEPEC Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-COATEPEC, VER.-

“““...SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA QUE VISTA LA CERTIFICACION DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS DE LA CUAL SE DESPRENDE QUENO FUE POSIBLE NOTIFICAR A LA C. ANA LILIA LI-HO SANCHEZ ORDENADO MEDIANTE PROVEIDO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, POR LO QUE, ESTA JUNTA ESPECIAL QUE ACTUA, ACUERDA, LE SEAN PROPORCIONADOS LOS DATOS CORRESPONDIENTES PARA SU LOCALIZACION, CON LA FINALIDAD DE NO DEJAR EN ESTADO DE INDEFENCION AL TRABAJADOR, A FIN DE SALVAGUARDAR EL DEBIDO PROCESO...”- -





12.- EXP.-NÚM.- 117/V/2017.- MONICA BADILLO JUAREZ.-VS.-MIRNA LIZBETH ROMANO CABALLERO.- REINSTALACION.-PEROTE, VER.-

“““...SE NOTIFICA A LAS PARTES, QUE TODA VEZ, QUE HA TRANSCURRIDO EL TERMINO CONFERIDO PARA QUE FORMULARAN SUS RESPECTIVOS ALEGATOS, SIN QUE NINGUNA DE LAS PARTES HICIERA MANIFESTACION ALGUNA, SE LES HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN EL SENTIDO DE TENERLES POR PERDIDO EL DERECHO DE ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, POR OTRO LADO Y VISTO QUE NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR O QUE AMERITEN DILIGENCIA ESPECIAL, SE ORDENA DAR VISTA ALAS PARTES PARA QUE EN EL TERMINO **DE TRES DIAS HABILES** CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESENTE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN, EXPRESEN SU CONFORMIDAD CON DICHA CERTIFICACION, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO EN EL TERMINO CONFERIDO Y SI HUBIERA PRUEBAS POR DESAHOGAR SE LES TENDRA POR **DESISTIDOS** DE LAS MISMAS Y SE PROCEDERA A **CERRAR LA INSTRUCCION...**””- -

13.- EXP.-NÚM.- 161/V/2020.- ADELA ITZEL SALAZAR SALAZAR Y OTROS.- VS.-JOSE JHONNY ROLDAN MARTINEZ Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-PEROTE, VER.-

“““...SE NOTIFICA A LAS PARTES, QUE TODA VEZ, QUE HA TRANSCURRIDO EL TERMINO CONFERIDO PARA QUE FORMULARAN SUS RESPECTIVOS ALEGATOS, SIN QUE NINGUNA DE LAS PARTES HICIERA MANIFESTACION ALGUNA, SE LES HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN EL SENTIDO DE TENERLES POR PERDIDO EL DERECHO DE ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, POR OTRO LADO Y VISTO QUE NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR O QUE AMERITEN DILIGENCIA ESPECIAL, SE ORDENA DAR VISTA ALAS PARTES PARA QUE EN EL TERMINO **DE TRES DIAS HABILES** CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESENTE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN, EXPRESEN SU CONFORMIDAD CON DICHA CERTIFICACION, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO EN EL TERMINO CONFERIDO Y SI HUBIERA PRUEBAS POR DESAHOGAR SE LES TENDRA POR **DESISTIDOS** DE LAS MISMAS Y SE PROCEDERA A **CERRAR LA INSTRUCCION...**””- -

14.- EXP.-NÚM.- 562/V/2015.- GABRIELA TORRES GARCIA.-VS.-EXPRESS CLEAN TINTORERIA Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.-

“““...SE NOTIFICA A LAS PARTES, QUE SE ORDENA CONTENER EN AUTOS LOS OFICIOS NUMERO 31 02 22 4100/474L/2022 Y 31 02 22 4100/169L/2023 DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS Y TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, AMBOS SIGNADOS POR EL LICENCIADO ABISAID FRANCISCO OLIVARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO LABORAL DEL INSTITUTO





MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y TODA VEZ QUE NO EXISTE PRUEBA QUE AMERITE DILIGENCIA ESPECIAL ALGUNA SE CONCEDE A LAS PARTES EL TERMINO DE DOS DIAS PARA QUE POR ESCRITO Y ANTE ESTA AUTORIDAD FORMULEN SUS RESPECTIVOS ALEGATOS, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRA POR PERDIDO DEL DERECHO DE ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga..." - -

15.- EXP.-NÚM.- 191/V/2021.- ROBERTO RINCON LUNA.-VS.-ESTACION DE SERVICIO EL CASTILLO S.A. DE C.V.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.-

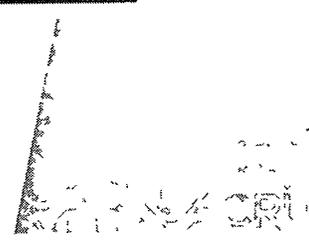
“““ ...SE NOTIFICA A LAS PARTES, QUE SE TIENE POR LEGALMENTE DESISTIDO A SU ENTEREO PERJUICIO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS CC. GUADALUPE JIMENEZ GONZALEZ Y MARIA DEL CARMEN MUNDO HERNANDEZ, Y TODA VEZ QUE NO EXISTE PRUEBA QUE AMERITE DILIGENCIA ESPECIAL ALGUNA SE CONCEDE A LAS PARTES EL TERMINO DE DOS DIAS PARA QUE POR ESCRITO Y ANTE ESTA AUTORIDAD FORMULEN SUS RESPECTIVOS ALEGATOS, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRA POR PERDIDO DEL DERECHO DE ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, TENGASELE A LA PARTE DEMANDADA ESTACION DE SERVICIO EL CASTILLO S.A. DE C.V. A TRAVES DE SU APODERADO LEGAL COMO ALEGATOS LO MANIFESTADO EN SU ESCRITO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES, ASI MISMO SE TIENE POR DESAHOGADA LA DILIGENCIA CONSISTENTE EN UNA INSPECCION OCULAR LLEVADA A CABO EN FECHA VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES...” - -

16.- EXP.-NÚM.- 409/V/2020.- MARTIN ALEJANDRO SESEÑA SANCHEZ.-VS.-MAQUILAS DEL GOLTO S.A. DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-ALTOTONGA, VER.-

“““ ...SE NOTIFICA A LAS PARTES, QUE SE AGREGA EN AUTOS OFICIO NUMERO 31 02 22 4100/179L/2023 DE FECHA PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES SIGNADO POR EL LICENCIADO ABISAID FRANCISCO OLIVARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO LABORAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL CUAL AL MOMENTO DE RESOLVER SE LE DARÁ EL VALOR LEGAL QUE EN DERECHO CORRESPONDA...” - -

17.- EXP.-NÚM.- 30/V/2018.- ARQ. JOSE GUADALUPE LOPEZ ZUART.-VS.-PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TARJUS S.A. DE C.V Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-XALAPA, VER.-

“““ ...SE NOTIFICA A LAS PARTES, QUE SE AGREGA EN AUTOS OFICIO NUMERO 31 02 22 4100/2112L/2022 DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, SIGNADO POR EL LICENCIADO ABISAID FRANCISCO OLIVARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO LABORAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y TODA VEZ QUE NO EXISTE PRUEBA PENDIENTE POR DESAHOGAR, SE CONCEDE A LAS PARTES EL TERMINO DE DOS DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP
Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



QUE EL PRESENTE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO Y ANTE ESTA AUTORIDAD SUS RESPECTIVOS ALEGATOS, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, SE LES TENDRA POR PERDIDO EL DERECHO DE ALEGAR...”-

A T E N T A M E N T E
XALAPA-EQUEZ., VER., A TRECE DE FEBRERO DEL 2023.
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA JUNTA ESPECIAL CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

LIC. CÀNDIDO RUIZ RAMÍREZ.

